

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPANIA CONSTRUSELLER S. A.

La Administración de la Compañía y Junta Directiva de la Construcción de viviendas, dando presente el siguiente informe de gestión de la Compañía **CONSTRUSELLER S. A.** (Pública limitada sujeta al artículo 27 de la Ley de Sociedades de CA).

La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con la administración de la compañía.

Con relación a los estados de la Compañía estos concuerdan con los datos registrados en los libros contables generalmente aceptados, concuerdan con los libros y archivos contables en existencia.

Atentamente



SR. LUIS FLORES LAAZ
COMISARIO